

HIMNO DEL CANTÓN PATATE

Coro

¡Salve! ¡Oh tierra! de egregios blasones
cuya fama recuerda la historia:
sois Patate corona de gloria
de la Patria en sus altos pendones.

Estrofas

Pueblo activo del gran Tungurahua
es tu agro magnifico y grande
que florece fecundo en el Ande
como emblema de triunfo sin par.

Tu glorioso pasado, Patate,
impertérritos tus hijos forjaron
y el cantón con amor levantaron
como fruto de trabajo y de paz.

Son tus hijos altivos y fuertes,
nunca ellos esclavos nacieron,
con talento y esfuerzo lucharon
poniendo alto la Patria y la Cruz!

La cultura, el comercio enriquecen
de tu pueblo su vasto destino
y las artes y letras florecen
del futuro mostrando el camino!

Letra.- Nicolás Rubio Vásquez

Música.- Evaristo García

Se cantará el Himno en todos los actos oficiales y públicos, cuando se cante el himno, todos los ciudadanos y ciudadanas deberán mantener una actitud de respeto, estando de pie con postura marcial y teniendo la cabeza descubierta. Los miembros de cuerpos policiales o militares podrán permanecer con la cabeza cubierta siempre que el atuendo utilizado sea parte integrante de su uniforme, debiendo para ello saludar como se estile en su respectivo comando.

El Himno del Cantón debe ser cantado en las siguientes ocasiones:

a. En los actos solemnes y oficiales del Cantón.

- b. En los actos públicos que se efectúen en el Cantón, con ocasión de celebraciones y conmemoraciones de fiestas de aniversario de cantonización u otras que por su relevancia, así lo exijan.
- c. En aquellos actos en los cuales el Alcalde, previa consulta y aprobación del Legislativo, así lo decida.
- d. En cumplimiento de labores de enseñanza del himno, en instituciones educativas públicas o privadas.
- e. En los medios de comunicación locales como radio y televisión con carácter obligatorio por lo menos una vez al día.